

Carta de Jorge Ramírez

25 mayo 2015

Estimado señor Ottone:

Le escribo ahora que usted está asumiendo como nuevo ministro de Cultura pues pudiera ser el indicado para encabezar una necesidad imperiosa para el país: liderar y dar respuestas a temas urgentes y sensibles que vemos sin acogida. Tópicos que productores y ciudadanía estiman imprescindibles de abordar para que se comprenda y mensure cuánto cuesta y cuánto costará realizar espectáculos musicales en nuestro mercado. Tomar así conciencia del espiral de gravámenes y costos que están impactando esta actividad con el inevitable desenlace: menos eventos, menos empleo y, por añadidura, entradas más costosas, lo que restringirá el acceso a importante proporción de nuestra población generando una discriminación nunca pretendida, más aún si el origen del aumento es generado principalmente por las políticas de Estado.

Entender la carencia de este liderazgo se ampara, además, en conversaciones con muchas autoridades del poder ejecutivo y legislativo con los que me ha tocado departir en un largo peregrinar por las reparticiones del Estado intentando compartir estas inquietudes sin el eco esperable. Por poner un ejemplo, ¿le parece razonable que un proyecto de ley (teloneros) que busca fomentar la música chilena esté seis años en una comisión del Congreso y los protagonistas, o sea quienes emprenden, asumen los riesgos, sólo puedan exponer apenas 40 minutos? Esto incluye necesariamente un problema de aumento de tiempo de un evento, ya que a la actuación del artista principal se deberán sumar los tiempos del artista telonero, lo que claramente aumenta todos los costos. Sería razonable que el Estado, que no pone nada para que los eventos pasen, dijese "artista nacional es igual a exención tributaria para mitigar esos gastos", por ejemplo. O que los patrocinios salieran del arbitrio de las embajadas. Y mire estos elementos que podríamos llamar un cóctel letal: una entrada en Chile hoy contempla los siguientes costos: 19% de IVA (que no existe en países vecinos); un 5% de derechos de autor; un 2,5% aproximadamente si es con medio de pago; un 7% de la facturación ¡bruta! si el evento es un recinto del Estado (Velódromo, Court Central, Estadio Nacional). Luego, arriendo de recintos, producción, seguridad, publicidad, logística onerosa por nuestra situación geográfica. Y sólo entonces se adicionan los honorarios artísticos y posibles márgenes.

Se suma a ello que el SII tardó años en responder consultas para mandar una circular difusa en cuanto a distinguir qué es lo afecto en un evento.

Aunque la norma es clara: Honorarios (Formulario 50) son los gravados con un impuesto del 20%. Punto. Pero hay fiscalizadores que estiman erróneamente que gastos de carga y pasajes también (un artista no viene solo, tiene *staff* y también vestuario, instrumentos, etc.). También, otro error: se pretende retener este gravamen en el momento de la remesa de valores en garantía (improcedente pues el evento no ha ocurrido), y en algunos casos supone multas retroactivas entre el momento del giro y el pago del impuesto. Todavía hay fiscalizadores que por este tema tienen a productoras en tribunales tributarios en procesos de larga data, fastidiosos e inconclusos, en procesos que ponen una alarmante cuota de incertidumbre, incluso pretendiendo que el impuesto sea de un 35%, desconociendo que la prestación es personal (no viene una sociedad, sino que es el artista como persona el que presenta su show).

Hoy se encuentra también en el Senado para discusión restringir la preventa de entradas. Nunca entendimos el sentido práctico de esta iniciativa. Limitar preventas de un determinado sector que son un instrumento esencial para los auspiciadores y consumidores a través de esos beneficios, mecanismos de fidelización y un elemento de promoción de enorme valía para esta actividad es un revés. Además, discriminatorio. No vemos similar predicamento para el *retail*, los bancos, los supermercados, incluso para el fútbol. En otro orden, no sé si usted está al tanto de que, en una decisión unilateral, las visas de trabajo para artistas extranjeros se han elevado en menos de medio año hasta 400% en algunos casos. O que Extranjería elimina el registro de productores, acabando con la escasa refinería y distinción de quién hace seriamente la actividad sin reflexionar que esto es perfectible, pero no eliminable.

Hay además un contexto geográfico y competencia regional: Argentina y Brasil no tienen IVA en los boletos. Estos países no tienen visas en las nubes, ni preventas acotadas, etc. Son a nivel demográfico más poderosos. Chile tocó techo en cantidad de eventos anunciados, que no es lo mismo que las audiencias logradas, y vemos un retroceso en todo sentido. Con esta combinación de gastos, muchos eventos se volverán inviables y habrá que ir a verlos, como exactamente hace décadas, a Brasil y a Argentina. Lo sensible es la equívoca percepción generalizada —en especial del legislador— de la utopía de que se está frente a una industria de permanente esplendor, de abundantes recursos, de prosperidad asegurada, de éxito en cada emprendimiento, que nunca pierde y cuyos protagonistas —sindicado en las productoras— disponen de modo incombustible de recursos para abordar de todo y para todo, una falacia que al final terminará por minar esta actividad, y al haber menos eventos todos perderemos.

Carta de Ernesto Ottone

07 julio 2015

El Sr. Ottone ha preferido no participar en el presente debate, sin dar mayores razones para ello.